

Servicio internacional de búsquedas

Objekttyp: **Group**

Zeitschrift: **Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja**

Band (Jahr): - **(1962)**

PDF erstellt am: **27.07.2024**

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.

Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.

Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

Haftungsausschluss

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

Ein Dienst der *ETH-Bibliothek*
ETH Zürich, Rämistrasse 101, 8092 Zürich, Schweiz, www.library.ethz.ch

<http://www.e-periodica.ch>

Por otra parte, recordemos que cuando las circunstancias lo exigen, es decir, cuando se suspenden las relaciones postales normales entre dos o varios países, la Agencia Central organiza un intercambio de mensajes entre familias por medio del canal de las Sociedades Nacionales. En el transcurso del año pasado, ha transmitido más de 10.500 mensajes. Este intercambio de noticias concernía, sobre todo, Indonesia y los Países Bajos, por un lado, y por otro, Israel y los países árabes. La transmisión de mensajes entre Israel y los países árabes representa un considerable trabajo para la Agencia Central.

Los acontecimientos del mundo suscitan sin cesar nuevas preocupaciones a la Agencia Central, y es gracias a la capacidad de sus colaboradores que puede responder cada día a las angustiadas preguntas de innumerables seres humanos en el mundo entero.

SERVICIO INTERNACIONAL DE BÚSQUEDAS

El SIB de Arolsen (cerca de Kassel) sigue siendo la más importante fuente de documentación sobre el paradero de personas deportadas, desplazadas o desaparecidas durante la segunda guerra mundial, tanto en Alemania como en los países entonces ocupados por los ejércitos alemanes. El CICR asume la gestión de estos documentos en virtud de acuerdos firmados en Bonn el 6 de Junio de 1955 y renovados el 12 de Mayo de 1960.

La actividad ha continuado siendo intensa en 1962. El número de peticiones de encuestas y de certificados estuvo en aumento en relación con el año precedente : 154.988 (129.465 en 1961). Esta cifra incluye :

13.115 peticiones de encuestas individuales (27.272) ;

10.507 peticiones de fotocopias, sobre todo de documentos médicos, para obtener rentas o indemnizaciones por perjuicios físicos sufridos (8.700) ;

11.425 peticiones de certificados de defunción (13.752).

119.600 peticiones de certificados para obtener indemnizaciones (78.700) ;

282 peticiones de información de orden histórico y estadístico (181).

Los « certificados e informes » remitidos por el SIB han sido 200.387 (186.311), incluyendo :

42.648 respuestas positivas o negativas a peticiones de encuestas individuales (47.621) ;

16.260 fotocopias entregadas (13.787) ;

2.181 certificados de defunción e informes establecidos (2.581) ;

81.689 certificados con vistas a obtener indemnizaciones (73.363) ;

57.327 respuestas negativas a peticiones de certificados (48.777).

La actividad del « fichero central » puede ser resumida por 269.200 fichas establecidas en 1962, y por 276.177 fichas clasificadas. La razón del escaso número de fichas establecidas en 1962 en comparación a 1961 (417.262) proviene del hecho de que la clasificación por fichas de los documentos de postguerra, adquiridos por intermedio del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, exige una mayor cantidad de trabajo.

Entre los documentos adquiridos, los microfilms de los libros de radiografías de la enfermería de Auschwitz, amablemente puestos a disposición del SIB por el Museo del Estado de Auschwitz, presentan un interés particular. Dan la prueba de las enfermedades contraídas por los detenidos durante su cautiverio. Se trata a menudo del único documento existente que concierne a un antiguo prisionero de Auschwitz.

Entre las otras adquisiciones hechas por el SIB, figuran Listas provenientes de las autoridades locales de varios « Länder » de la República Federal de Alemania, indicando los desplazamientos en el interior del país, la emigración y la deportación de judíos alemanes en el transcurso de los años 1933 a 1945. El trabajo realizado gracias a estos documentos permitirá, eventualmente, establecer una relación de todos los judíos alemanes muertos en deportación. Los documentos recibidos hasta 1962, dan indicaciones sobre 38.000 personas aproximadamente. Ciertas informaciones son completamente nuevas para el SIB, otras dan complementos de información.

La Administración de la ciudad de Francfort-sur-le-Main, ha entregado al SIB un voluminoso fichero original que trata de los trabajadores extranjeros. Como quiera que estas fichas han sido establecidas, en parte, por la policía, permiten probar tanto el trabajo efectuado en Alemania durante la guerra, como el hecho de

que los internados han sido encarcelados o detenidos en ciertos campos.

El SIB prosigue la preparación de una edición revisada de su catálogo de los campos y de las prisiones. Espera, además, terminar en 1963 el examen de más de 100.000 casos de defunción de ciudadanos soviéticos cuya documentación ha sido recogida en el territorio de la República Federal de Alemania.

PREPARACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO Y ASISTENCIA A LOS INVÁLIDOS DE GUERRA

En virtud del artículo IV párrafo e de sus estatutos, el CICR debe contribuir, con miras a eventuales conflictos, « a la preparación y al aumento del personal y del material sanitario, en colaboración con las organizaciones de la Cruz Roja, los Servicios de Sanidad militares y otras autoridades competentes ». El Servicio del personal sanitario se esfuerza, pues, en reunir todas las informaciones disponibles sobre la situación del personal sanitario en todos los países, sobre su organización, su reclutamiento, su instrucción y su alistamiento en caso de necesidad.

Ahora bien, si algunos países están bien preparados respecto a esta cuestión, la mayoría de ellos sufren, incluso en tiempo de paz, de una grave escasez de personal sanitario profesional. Incumbe pues al CICR el cometido de estimular a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja (Media Luna Roja, León-y-Sol-Rojos) para que instruyan un personal sanitario voluntario el cual, en caso de conflicto, se convertiría en personal auxiliar de los Servicios de Sanidad militares. Para ello, es necesario mantener estrecho contacto con las Sociedades Nacionales lo mismo que con las Organizaciones nacionales e internacionales de enfermeras. El Servicio del personal sanitario les ha enviado una abundante documentación, insistiendo particularmente sobre las prescripciones de los Convenios de Ginebra con respecto al personal enfermero.

Este Servicio ha respondido a numerosas peticiones de información enviadas por grupos de enfermeras o de personas particulares. Estas peticiones se referían, especialmente, a la posibilidad de un intercambio de enfermeras, a las condiciones de admisión en las